

ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA UN CARRO Y PREMIOS A REINAS DEL CARNAVAL VEGANO 2020.



La Vega.- El Alcalde del municipio de La Vega Ing. Kelvin Cruz, hizo entrega de un Carro Hyundai a La Reina del Carnaval Vegano 2020 y cuentas de ahorros a las finalistas del referido evento.

Igualmente el alcalde hizo entrega de premios a La Reina Infantil del Carnaval y cuentas de ahorros a las demás participantes del Reinado Infantil.

El Alcalde Kelvin Cruz felicitó a las premiadas y también le manifestó su apoyo incondicional.

ALCALDE VEGANO KELVIN CRUZ POSICIONA NUEVOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES.



La Vega.- El Alcalde Vegano Ing. Kelvin Cruz posicionó a varios directores departamentales con el objetivo de seguir eficientizando los servicios a los usuarios que van día tras día al ayuntamiento local.

El Padre Francisco Jiménez (Qualo) hizo la bendición del acto que contó con la presencia de los funcionarios del cabildo.

Kelvin Cruz en su intervención valoró la capacidad de los nuevos incumbentes por entender que son personas con mucha experiencia en proyectos personales como en instituciones privadas.

El Lic. Juan de Dios Rodríguez, Director de Arbitrios e ingresos Municipales.

Licda. Leonarda Acevedo, Sub-Directora de Arbitrios de ingresos Municipales.

Otros nuevos funcionarios son:

Licda. Silvana Rodríguez, Encargada del Departamento De Conservaduría de Hipotecas.

Arq. Félix Matías, Director y Arq. Eunice Durán, Sub-Directora de la Oficina de Planeamiento Urbano.

ALCALDÍA DE LA VEGA DESARROLLA JORNADA DE BACHEO.



La Vega.- La alcaldía del municipio de La Vega que encabeza el Ing. Kelvin Cruz, está llevando a cabo una jornada de bacheo por las calles del casco urbano de la ciudad.

La jornada busca hacer más fácil de transitar las vías maltratadas en el centro de la ciudad.

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SOLIDOS

Página 4

Sectores Diarios

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| 1 Av. Alfredo Peralta Michel | 4 Los Multis Viejos y Nuevos |
| 2 Av. Máximo Gómez | |
| 3 Los Multis Concordia | |

Inter- Urbano

Lunes

HORA --7. 00 PM--4.00 PM

- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| 1 Cabuya y Los Callejones | 7 Santo Cerro |
| 2 Rancho Viejo | 8 Loma de Los Ángeles |
| 3 El Caño | 9 Loma de Los Delgado |
| 4 La Torre | 10 Loma de Almontes |
| 5 El Polvorín | 11 Soto y Los Callejones |
| 6 La Carretera de La Vega A Moca | 12 La Principal de Bayacanes |

Martes

HORA --7. 00 PM--4.00 PM

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1 Sabaneta | Martes y Sábado |
| 2 Rancho Viejo de Sabaneta | 4 Callejón de Villa Unión |
| 3 Jeremías | |

Miércoles

HORA --7. 00 PM--4.00 PM

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1 Las Canas | de Luz |
| 2 Jimayaco Arriba y Abajo | 13 Callejón de La Chacala |
| 3 El Caño | 14 Callejón de Lo Rosa |
| 4 Carrera de Palma | 15 Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón |
| 5 Callejón La Concepción | 16 Callejón de La Rosa(Doña Pegui) |
| 6 Callejón del Samán | 17 Los 3 Callejones del Espíritu Santo |
| 7 Callejón de La Cancha | 18 Residencial Las Mercedes |
| 8 Callejón de Los Japoneses | 19 Amelia |
| 9 Callejón de Los Pérez | 20 Callejón de La Marche |
| 10 Callejón de La Milagrosa | 21 Litificación Don Chicho |
| 11 Callejón del Payaso Don Pancho | |
| 12 Callejón del Colegio Rayo | |

Polígono 1

Lunes / Miércoles/ Viernes

HORA: 7:00 AM --3:00 PM

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| 1 Ucatenci (Lunes/ Jueves) | 9 El Campito |
| 2 San Antonio | 10 El Hoyo de Nena |
| 3 La Riviera | 11 San Andrés detrás de Doe |
| 4 Villa Mera | 12 San Gerónimo |
| 5 Villa Real | 13 Barrio x |
| 6 Don Luis Despradel | 14 Rancho Chico |
| 7 Los Pérez | 15 Conani de las Carreras |
| 8 Villa Fresca | 15 Conani de las Carreras |

Polígono 2

Lunes / Miércoles/ Viernes

HORA --7. 00 AM --3.00 pm

- | | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| 1 Barrio Nuevo | cruce de la Muerte hasta |
| 2 Ciudad Universitaria | Caribe Tour ida y Vuelta |
| 3 Don Zoilo | 9 Las Maras de aquel Lado de la Pista |
| 4 Ciudad Deportiva | |
| 5 Las Maras | MARTES JUEVES Y SABADO |
| 6 Camagüey de la Maras | 10 Multis del Higüero |
| 7 Prolongación Basilio Gil | 11 Ciudad Olímpica |
| 8 La Autopista desde el | |

Polígono 3

Martes / Jueves / Sábado

HORA --7. 00 AM --3.00 pm

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1 Enriquillo | 10 Santa Rosa |
| 2 Villa Lora | 11 Villa Flores |
| 3 Reparto Pepito García | 12 Av. Rivas |
| 4 Palmario | 13 Urbanización del Valle |
| 5 Cristo Rey | 14 Urbanización Vega Real |
| 6 San Gerónimo | 15 El Capi (Centro de Atención) |
| 7 Los Pomos | 16 Salvador Beato |
| 8 Amada 1 y 2 | |
| 9 Las Marías | |

Polígono 4

Martes / Jueves/ Sábado

HORA --7. 00 AM --3.00 pm

- | | |
|----------------------|--------------------------------|
| 1 Pontón | 12 Prados del Norte |
| 2 El Ensueño | 13 Orianna |
| 3 Las Carolinas 5 | 14 Residencial Hernández I |
| 4 Residencial Gloria | 15 Galindo de Pontón |
| 5 Carolina del Sur | 16 Residencial el Dorado |
| 6 Don Pedro | 17 Residencial Kaizen |
| 7 Don Chimbin I y 2 | 18 Diosiris |
| 8 La Sabana | 19 El Portal |
| 9 Quisqueya | |
| 10 Jardines del Este | LUNES MIER. VIERNES |
| 11 La Quinta | 20 Carolina del Norte |

Jueves

HORA --7. 00 PM--4.00 PM

- | | |
|--|--|
| 1 Callejones que comprenden la Autopista Duarte desde La Zona hasta el Peaje | 20 El Higüero |
| 2 Callejón de Los García | 21 El Zañón |
| 3 Callejón de Los Monegros | 22 Alta Vista |
| 4 Callejón de La Gallera de Burende | 23 Los Apartamentos frente a la Zona |
| 5 Callejón de La Fe | 24 Los Apartamentos de La Laguna de Guaco |
| 6 Callejón de Los 3 Pasos de Río | 25 Callejón de La Cancha (Arenoso) |
| 7 Callejón de Barrio Lindo | 26 Callejón de Los Cebolleros de Bayacanes |
| 8 Los Callejones de Puerca Bola | 27 Callejón de Fantino |
| 9 Callejón de La Yagua | 28 Los Callejones de Guaco |
| 10 Callejón de Tono | 29 Urbanización La Isabela |
| 11 Callejón Danilo | 30 La Joya |
| 12 Callejón de La Cancha de Los Valerios | 31 Los Corosos |
| 13 Callejón del Millón | 32 Guaco Adentro |
| 14 Callejón de Fantino | 33 Los Valerios |
| 15 Los Callejones Adentro | 34 Los Rincones |
| 16 Pueblo Viejo | 35 La Laguna |
| 17 Magüey de Rancho Viejo | 36 Los Callejones |
| 18 Alto Jobo | LUNES |
| 19 La Principal de Bayacanes | 37 Los Suarez |
| | SABADO |
| | 38 Los Rieles de Sabaneta |

Sábado

HORA --7. 00 AM--9.00 AM

- 1 Callejón de Villa Unión

Martes / Jueves / Sábado

HORA --7. 00 PM--3.00 PM

- | | |
|---------------------|-----------------------|
| 1 Pontón | 4 La Sabana de Pontón |
| 2 Prado del Norte | 5 El 4 |
| 3 Galindo de Pontón | |

Viernes

HORA --7. 00 PM--3.00 PM

- | | |
|------------------------------|--------------------|
| 1 Don Euclides | hasta Pontón |
| 2 Don Cordero | 6 El Caimito |
| 3 Doña Elsa | 7 La Torre |
| 4 Las Praderas | 8 Rancho Viejo |
| 5 Jeremías desde Caribe Tour | 9 Doña Pegui 1 y 2 |

Polígono 5

Martes/ Jueves / Sábado

HORA: 7. 00 AM --3.00 pm

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| 1 Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras | 3 Don Damián |
| 2 Villa Holguín | 4 Barrio la Importadora |
| | 5 Gamundi del Higüero |

Polígono 6

Lunes / Miércoles / Sábado

HORA --7. 00 AM --3.00 pm

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1 Villa Rosa | 10 Camboya |
| 2 La Cigua | 11 Paraíso 1 y 2 (Martes, Jueves y Sábado) |
| 3 Guarionex | 13 Las Caobas 1 y 2 |
| 4 Villa Turey (Bajada Luis Canario) | 13 Los Profesionales |
| 5 Vista al Parque (Antiguo Matadero) | 14 Villa Olga |
| 6 El Coco | 15 Don Percio |
| 7 Villa Elisa | 16 Armida |
| 8 Los Gobernado | 17 Terrero |
| 9 Brache Batista | 18 Puerto Rico |
| | 19 El Edén |

Polígono 7

Martes / Sábado

- | | |
|---------------------|--------------------|
| 1 Carmelita | 5 La Boca del Lobo |
| 2 El Tanque | 6 La Cacata |
| 3 María Auxiliadora | 7 Los Barrancones |
| 4 Alto de Chavón | |

Lunes | Viernes

1 Juan Pablo Duarte (Nibaje)

Viernes

1 Cerro Verde

2 El Cajuil

Polígono 8

Lunes / Viernes

HORA --7. 00 AM --3.00 pm

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1 Altigracia(RESIDENCIAL JUAQUIN) | 5 Callejón de Holguín |
| 2 Monte Bonito Arriba Y Abajo | 6 Callejón del club de Hatico |
| 3 Las Clavellinas | 7 Callejón de la Pulga |
| 4 Callejón de la Guayaba | 8 Los Cebolleros de Hatico |
| | 9 Iris Alexandra |



DEPARTAMENTO RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS



MANTENER LA LIMPIEZA DE NUESTRO MUNICIPIO ES COSA DE TODOS, UNA CIUDAD LIMPIA BENEFICIA LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS.



**ALCALDE
KELVIN CRUZ**

VAMO'A TRABAJAR



Información
Tel. 809-242-2000
Ext-126, 164



Martes / Jueves

- 1 Fundación Panal
2 Ana Magali

Martes / Viernes

- 3 Don Fausto

Miércoles / Sábado

- Barrio Inco

Lunes / Miércoles / Viernes

- 1 Primavera 1 y 2
2 La Lotería
3 Multis Viejos y Nuevos

Polígono 9

Lunes / Miércoles / Viernes

HORA --7. 00 AM --3.00 pm

- | | |
|-------------------------|-----------------------------|
| 1 Quinto Patio | 7 Doña Tulia |
| 2 El Nápoles | 8 La 12 y 13 |
| 3 San Martín | 9 Safarraya |
| 4 Parque Hostos | 10 Divino Niño |
| 5 La Plazoleta | 11 Los Multis de San Miguel |
| 6 Villa Francisca 1 y 2 | 12 Villa Esperanza |

Ruta de Centro Histórico Nocturno

Diario - HORA--6:00 PM--9:00 pm

- | | |
|----------------------------|--|
| 1 Libertad | 20 Santome |
| 2 Balilo Gómez | 21 Av. Imbert |
| 3 Rihanna Espailat | 22 García Goodoy |
| 4 Lina Longo | 23 Las Carreras |
| 5 Chefisto Batista | 24 María Trinidad Sánchez |
| 6 Manlio Bobadilla | 25 Benito Moncion |
| 7 Siervas de María | 26 Los Flamboyantes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo) |
| 8 Caonabo Lora | 27 Prof. Juan Bosch |
| 9 Señoritas Villas | 28 Av. Rivas |
| 10 Comandante Jiménez Moya | 29 Núñez de Cáceres |
| 11 Ing. Zoilo García | 30 Duarte |
| 12 Padre Fantino | 31 Juan Rodríguez |
| 13 Juana Saltitopa | 32 Padre Billini |
| 14 Juana Dolores Gómez | 33 Pedro J. Casado |
| 15 Monseñor Panal | 34 Pablo Martínez |
| 16 Duverge | 35 Mella |
| 17 Manuel Ubaldo Gómez | 36 Colón |
| 18 Don Ant. Guzmán | |
| 19 Sánchez | |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Melisa Hernández".

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicarlas para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: 809-242-2000 / Fax.: (809) 573-8544
E-mail.: alcaldiadela Vega@gmail.com



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Melisa Hernández, sobre un fondo blanco.

Licda. Melisa Hernández

**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**





¿Qué es el Programa Dominicana Limpia?

Es la política nacional de manejo integral de los residuos sólidos en los municipios de la República Dominicana en cuanto a la recolección, manejo y destino final de los mismos.

Componentes

- El Programa Dominicana Limpia incluye 5 principales componentes:
- Recolección de residuos sólidos separados en fuente.
- Entrega de Equipamiento.
- Promoción de la Educación ciudadana.
- Capacitación del personal de los ayuntamientos.

Puntos limpios y Reciclaje.

¿Quiénes participan?

Sector privado: Cervecería Nacional Dominicana y Centro Atabey

Gobierno Central: Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación y Liga Municipal Dominicana

Gobiernos locales: representados por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Federación de Distritos Municipales (FEDODIM).

¿Cuántos municipios son beneficiados?

El Programa Dominicana Limpia se ha puesto en marcha en 2017 en 17 municipalidades piloto y su alcance será ampliado a lo largo del período 2017-2020 hasta incluir al menos un total de 50.

16 de septiembre: Día Nacional de la Limpieza

Decreto 233-17 declara el tercer (3er) sábado del mes de septiembre de cada año como “El Día Nacional de Limpieza”. Su objetivo es involucrar a toda la población del país a realizar acciones encaminadas a motivar, educar, sensibilizar, concienciar, y comprometer a la población que habita en el territorio nacional, respecto a evitar tirar los residuos en la calle, la separación en la fuente, reciclaje, reducción y reúso de residuos, la contaminación que genera y crear en la ciudadanía una cultura de respeto al medioambiente.

¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.